

## ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/seccion/AsistenciaMunicipios/>

- 1 • DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.
- 2 • NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
- 3 • MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES EN LA SEGURIDAD SOCIAL
- 4 • NUEVA CIRCULAR SOBRE EL MODELO DE CONTRATO PARA LOS PROGRAMAS DE EMERGENCIA SOCIAL
- 5 • VIDEOCONFERENCIA SOBRE FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO EL DIA 27 DE JULIO

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la primera quincena del mes de julio de 2022, han sido publicadas las siguientes **DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/01/pdfs/BOE-A-2022-10852.pdf>

▪ CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Orden de 23 de junio de 2022, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas al amparo de la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU (línea 3, sublíneas 3.1, 3.2 y 3.3), y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/125/BOJA22-125-00002-10778-01\\_00264066.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/125/BOJA22-125-00002-10778-01_00264066.pdf)

▪ Resolución de 23 de junio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se efectúa la convocatoria pública de los premios anuales Educaciudad que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2022.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/126/BOJA22-126-00011-10863-01\\_00264148.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/126/BOJA22-126-00011-10863-01_00264148.pdf)

▪ Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/06/pdfs/BOE-A-2022-11218.pdf>

▪ Resolución de 5 de julio de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/07/pdfs/BOE-A-2022-11226.pdf>

▪ Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/08/pdfs/BOE-A-2022-11311.pdf>

▪ Ley 14/2022, de 8 de julio, de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/09/pdfs/BOE-A-2022-11392.pdf>

- Resolución de 5 de julio de 2022, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora).

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/131/BOJA22-131-00032-11347-01\\_00264626.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/131/BOJA22-131-00032-11347-01_00264626.pdf)

- Extracto de la Resolución de 5 de julio de 2022 de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora).

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/131/BOJA22-131-00004-11352-01\\_00264631.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/131/BOJA22-131-00004-11352-01_00264631.pdf)

- Sentencia de 30 de mayo de 2022, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Generalidad de Cataluña contra el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/12/pdfs/BOE-A-2022-11512.pdf>

- Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/132/BOJA22-132-00034-11516-01\\_00264784.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/132/BOJA22-132-00034-11516-01_00264784.pdf)

- Extracto de la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/132/BOJA22-132-00003-11519-01\\_00264785.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/132/BOJA22-132-00003-11519-01_00264785.pdf)

- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/13/pdfs/BOE-A-2022-11589.pdf>

▪ Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/13/pdfs/BOE-A-2022-11588.pdf>

▪ Real Decreto 486/2022, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/14/pdfs/BOE-A-2022-11634.pdf>

## 2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [07/07/2022] Apertura de la [aplicación de captura de las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2023 de las EELL](#) (esta aplicación estará abierta hasta el 14 de septiembre de 2022 a las 24:00 horas) y [guía para la comunicación de la información](#).
- [01/07/2022] [Aplicación para la captura de la ejecución del segundo trimestre del presupuesto 2022 incluidos nuevos formularios para recopilar información de los Fondos Europeos \(MRR\)](#). Abierta hasta el 31 de julio de 2022 a las 24:00. [Guía para la cumplimentación de los datos](#).
- [01/07/2022] [Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del segundo trimestre de 2022 y para la actualización, en su caso, del plan de ajuste](#). Abierta del 1/07/2022 hasta el 31/07/2022.
- [01/07/2022] Está disponible en la [aplicación FFEELL](#) el tipo de interés aplicable a las operaciones resultantes de las modificaciones a las que se refiere el Acuerdo de la CDGAE de 6 de junio de 2022, con arreglo al Acuerdo de 28 de junio de 2022.
- Se recuerda que **antes del 31 de julio** hay que remitir también la información sobre el **PMP del segundo trimestre**.

3. Real Decreto 504/2022, de 27 de junio, por el que se modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y **afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social**, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, para actualizar su regulación respecto a los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

El artículo primero del Real Decreto 504/2022 modifica, entre otros preceptos, el art. 30 del Real Decreto 84/1996, relativo a las solicitudes de alta y baja, tanto de trabajadores por cuenta ajena como por cuenta propia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/28/pdfs/BOE-A-2022-10677.pdf>

#### **4. Nueva circular sobre el modelo de contrato para los programas de emergencia social.**

Conocida la interpretación de la Inspección de Trabajo sobre el periodo de 90 días que limita el contrato por circunstancias de la producción en caso de “circunstancias previsibles”, se ha revisado la anterior circular sobre la modalidad contractual a usar en los contratos de emergencia social. Puede acceder a la nueva circular haciendo clic [aquí](#).

#### **5. VIDEOCONFERENCIA SOBRE FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO EL 27 DE JULIO**

La Diputación de Granada, comprometida con el proceso de “descarbonización” de la economía y con la reducción drástica de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, apuesta por el despliegue de una red de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la provincia en condiciones que supongan el mínimo coste para el usuario y para el sistema eléctrico.

Para ello hemos considerado que lo más oportuno es que los municipios, que son los competentes para autorizar estas actividades y los titulares del dominio público donde poder ubicar estos puntos de recarga, sean quienes impulsen un proceso que facilite el uso de vehículos eléctricos.

Para ello, y dentro de la competencia de las diputaciones provinciales para asistir técnicamente a los municipios, especialmente a los de menor tamaño, ponemos a disposición de los ayuntamientos los siguientes instrumentos jurídicos:

- Ordenanza de electrolinerías
- Estudio económico para determinar la tasa por ocupación del dominio público con puntos de recarga de vehículos eléctricos
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con puntos de recarga de vehículos eléctricos
- Pliego de cláusulas administrativas para licitar la ocupación del dominio público con puntos de recarga de vehículos eléctricos
- Pliego de prescripciones técnicas para licitar la ocupación del dominio público con puntos de recarga de vehículos eléctricos

Todos estos modelos pueden descargarse ya de la web de Diputación en el apartado Asistencia a Municipios/Información general/Actualidad. Puede acceder a ellos haciendo clic [aquí](#). Igualmente, quedarán colocados en los apartados correspondientes de asistencia técnica, económica y jurídica, una vez celebrada la jornada a la que se le invita.

Para aclarar las dudas que puedan plantearse con su utilización, se va a realizar una videoconferencia por **Microsoft Team** con los representantes, secretarios y técnicos municipales que deseen participar, **el día 27 de julio**, con el siguiente programa:

10:00 horas. Presentación: D. Jose Entrena Ávila, Presidente del Excma. Diputación Provincial de Granada.

10:15 horas. Asistencia técnica de la Diputación en materia de recarga de vehículos eléctricos: Juan Antonio Palomino Molina (Diputado de Asistencia a Municipios) y José Ignacio Martínez García (Director general de Asistencia a Municipios).

10:30 Resolución de dudas que se planteen por los asistentes: Nuria Sampedro Quesada (Jefa de la Unidad Técnica de Asistencia a Municipios –UTAM-), Ramón Fernández Fernández (Jefe de la Sección Económica de Asistencia a Municipios), Juan Carlos Domínguez Maldonado (Ingeniero técnico industrial de la UTAM) y María Teresa Fernández Conejo (Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia a Municipios).

Para acceder a la videoconferencia, no hace falta ninguna aplicación, simplemente un navegador y cuando se acceda a la página del enlace a la reunión nos preguntará ¿Cómo desea unirse a la reunión Teams?, entonces elegimos la segunda opción "Continuar en este explorador".

**Únase a través de su PC o aplicación móvil**

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

O unirse escribiendo un id. de reunión

**Id. de reunión:** 372 910 728 298

**Código de acceso:** ikg2rs

Granada a 18 de julio de 2022

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina